

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

8673 *Resolución de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 9 de septiembre de 2016, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 9 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hacen públicos los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 226, de 19 de septiembre de 2016, esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores:

- En la página 66865, en el apartado Primero. 1. Gases licuados del petróleo por canalización a usuarios finales, en la última línea, donde dice: «- Término variable: 62,8669 c€/kg», debe decir: «- Término variable: 62,6886 c€/kg».
- En la página 66866, en el primer párrafo, 2. Gases licuados del petróleo (GLP) a granel a empresas distribuidoras de GLP por canalización, donde dice: «48,3591 c€/kg», debe decir: «48,1808 c€/kg».
- En la página 66866, en el apartado Tercero, segundo párrafo, segunda línea, donde dice «Fletes (\$/Tm): 18,6», debe decir: «Fletes (\$/Tm): 16,6».

Madrid, 20 de septiembre de 2016.-La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.